

DIARIO
TALCA



Avisos Legales

03 de julio de 2026

Para imprimir este aviso primero descargue este PDF

EXTRACTO

Civil y Ley 18.600, SE DECLARA:

I. Que, SE ACOGE la solicitud deducida por don César Rudelindo Pávez Arellano, R.U.N. Nº5.987.138-2, ya individualizado, y se declara interdicto por discapacidad psíquica o mental a don Claudio Enrique Pávez Arellano, R.U.N. Nº4.897.784-7, privándosele de la representación a sí mismo y de la libre administración de sus bienes.

II. Se nombra curador definitivo del interdicto a su hermano don César Rudelindo Pávez Arellano, R.U.N. Nº5.987.138-2, ya individualizado.

III. Proceda el Conservador de Bienes Raíces de San Javier a inscribir la presente sentencia en el Registro pertinente, una vez ejecutoriada esta sentencia.

IV. Practíquense las publicaciones legales en un diario de circulación local.

Notifíquese, regístrese, desde copia autorizada a la parte que lo solicite y archívese en su oportunidad.

V-2-2026

Dictada por doña Marra José Narváez Fuentes, Jueza Titular del Juzgado de Letras de San Javier.